San Miguel Agreda de Mocoa, Putumayo, 06 de agosto de 2026.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme al numeral 7º del artículo 25 de la **Ley 80 de 1993**, **Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015** para adelantar la selección del contratista requerido para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. **DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**:

Según acuerdo celebrado entre CORPOAMAZONIA y SINTRAMBIENTE SECCIONAL AMAZONIA adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024; con el ánimo de proporcionar un mejoramiento de las condiciones del empleo CORPOAMAZONIA y el Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental (SINTRAMBIENTE), SECCIONAL Amazonia; acuerdan el siguiente pliego de solicitudes el cual se fundamenta en la declaración universal de los derechos humanos, la Condición Del Estado Social de los Derechos Humanos, la Constitución Política Colombiana, en sus artículos 1, 2, 23, 38, 39, 53, 55, 56, 58, los convenios internacionales de la OIT 151 de 1978 y 154 de 1981, relativos a las relaciones de trabajo en la Administración Pública y al fomento de la negociación colectiva, incorporados en la Legislación Nacional, mediante las leyes 411 y 524 de 1997 y 1999 respectivamente, Decreto 1092 de 2012 y el Decreto 0160 de 2014. En el presente acuerdo, las comisiones negociadoras de Dirección General y SINTRAMBIENTE acordaron y aprobaron la solicitud a la cual hace referencia el **ARTÍCULO 4. – DOTACION**: *en el marco de la imagen institucional, CORPOAMAZONIA dispondrá recursos para dotación institucional la cual consistirá en una (1) camisa, (1) camiseta polo manga corta, (1) buzo manga larga, (1) una sudadera, (1) pava para las damas, (1) chaleco, una (1) chaqueta impermeable, (1) capa o 1 impermeable (realizar encuesta), (1) morral, dos (2) batas para funcionarias de archivo, una sombrilla (1) y una (1) gorra. (Los implementos antes descritos deberán ir con el logo institucional), (2) cascos reglamentarios (1 para mensajería y 1 para técnico DTP) y (1) par de botas waterproof*

Por lo anterior, y para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales y teniendo en cuenta que el Grupo de Recursos Físicos en la Sede Central y Direcciones Territoriales, no cuentan con un stop mínimo de bienes para atender las necesidades que demanda la SINTRAMBIENTE, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos bienes. Aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, suscribiendo contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO A CONTRATAR: Entregar en calidad de venta prendas de vestir, según las exigencias establecidas en el acuerdo firmado entre CORPOAMAZONIA y el Sindicato de Trabajadores del sistema Nacional Ambiental (SINTRAMBIENTE adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: CODIGO UNSP DEL BIEN

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
53000000	53000000	5310000	Productos de uso final.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Entregar los bienes dentro del término y sitios indicados en el contrato, previa solicitud del supervisor.
b. Realizar la entrega de los bienes en la bodega de la Sede Central (Mocoa), por el proveedor directamente o su delegado.
c. Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y servicio.
d. Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato.
e. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
f. Asumir el costo de transporte de los bienes hasta el lugar de entrega establecido por el supervisor del contrato.
g. Responder por la garantía de las prendas de vestir.
h. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.
i. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas de las prendas de vestir.
j. El contratista deberá entregar las prendas con toda las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues, remates inadecuados o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo de la entidad no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.
k. Entregar una muestra de las prendas a suministrar, a fin de autorizar su elaboración.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

l. La toma de medidas se realizará con base en un patrón de medidas de tallas que le permita identificar la talla correspondiente a cada funcionario.

2.3.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d. Exigir la cantidad y calidad de las prendas solicitadas objeto del contrato.
e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y SITIO DE ENTREGA: El objeto y obligaciones del contrato se realizará en los Departamentos del Putumayo municipio de Mocoa, Departamento de Caquetá (Municipio de Florencia) y Departamento de Amazonas (Municipio de Leticia), y se tendrá como sede para temas administrativos y entrega de productos la Dirección General de CORPOAMAZONIA, ubicada en Mocoa Putumayo.

2.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de servicios objeto del contrato, definición de políticas y especificaciones técnicas y realización de supervisiones en desarrollo de los procesos de adquisición de las prendas objeto de la Dotación. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a:

Cargo	Nombres y apellidos
Subdirector Administrativo y Financiero	WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

O quien remplace o haga sus veces.

Dicho funcionario llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con el estudio de mercado y la asignación del presupuesto para el año 2025, se tomó como base las cotizaciones recibidas y el valor acordado y presupuestado para dar cumplimiento al acuerdo firmado entre CORPOAMAZONIA y el Sindicato de Trabajadores del sistema Nacional Ambiental (SINTRAMBIENTE) adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024, cuyo valor para el año 2026 obedece a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($45.522.982) M/CTE.

2.7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de dos meses. Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato. Si el contratista cumple con el objeto del contrato antes del vencimiento del plazo este se entiende que se reduce.

2.8 FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, según las cantidades suministradas y facturadas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por CORPOAMAZONIA, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Los pagos se efectuarán hasta agotar el presupuesto.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas, soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 582 del 03/07/2026, expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION	
	RUBRO		RECURSOS	VALOR
	01-2.1.2.02.02.009.005.02		2511	$45.523.530

No CDP	582	**Fecha de vencimiento**	1/10/2026

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el valor estimado de la contratación **no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad**, resulta procedente adelantar el proceso

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

mediante la modalidad de **selección de mínima cuantía**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad permite atender la necesidad identificada mediante un procedimiento ágil y simplificado, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS TÉCNICO: Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la entidad. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, con base en el presupuesto oficial asignado y que se puede ver en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD			CANTIDAD TOTAL
		MOCOA	FLORENCIA	LETICIA	
1	Camisa manga larga tipo oficina en Oxford 100% algodón drill Premium de textilia color blanco tonalidad uniforme para **dama** y **caballero**, con 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o dependencia en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
2	Camiseta tipo polo para dama y caballero100% algodón color Negro, tonalidad uniforme, corte recto clásico, manga corta, con el logo de la corporación en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
3	Chaqueta corporativa impermeable con cremallera en la parte delantera y con dos bolsillos uno a cada lado con su respectiva cremallera color negro para dama y caballero con un (1) logo bordado con el nombre de la sede o dependencia entidad en la parte	37	6	3	46

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	delantera , color beige de acuerdo al logo institucional en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.				
4	Buzo manga larga	37	6	3	46
5	Chaleco corporativo en material anti fluido con forro, 4 bolsillos delanteros con botón plástico de color negro, 4 bolsillos delanteros y porta lapicero, 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o área de la entidad en la parte delantera con el logo institucional, color beige de acuerdo al logo institucional, tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
6	Gorra corporativa en drill con estructura 5 paneles con ojales bordados y hebilla metálica color negro con logotipo de la entidad bordado para dama y caballero, color blanca	37	6	3	46
7	Capa electro sellada calibre 10 con malla de nylon interna con estampado del logotipo de la Corporación Color negro Capucha de protección confeccionado en material impermeable de 2,5 metros	37	6	3	46
8	Sudadera para dama, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 06, 08, 10, 12, 14, 16. color negro	23	2	2	27
9	Sudadera para Caballero, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 30,32, 34, 36, 38, 40. Color negro.	14	4	1	19

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

10	Paragua plegable Apertura y cierre automática en 3 secciones. Material poliéster 19T Con protección UV Con doble recubrimiento plateado Extensión fabricada en fibra de vidrio. Mango plástico con recubrimiento en goma Medida: 21 pulgadas x 8 cascos Cobertura: 92 cm. Estuche del mismo color para el paraguas. Estampada con el logo institucional. Color negro de acuerdo al logo institucional	37	6	3	46
11	Morral ejecutivo, tres bolsillos frontales de fácil acceso y uno invisible. Con organizador, porta llaves, bolsillo interno para computador y bolsillo interno para Tablet, hecho en poliéster para mayor duración y con capacidad de 24 litros. Altura x Ancho x Profundidad: 47 cm x 33 cm x 16 cm. Color Negro. Estampado con el logo institucional	37	6	3	46
12	Bata tipo laboratorio en dacrón manga larga color blanca	2	0	0	2
13	Casco Reglamentario para uso de motocicletas norma técnica NTC 4533-2017 de Cascos Protectores y sus Visores	2	0	0	2
14	Botas para uso de motocicletas (waterproof)	1	0	0	1

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos, todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar. En todo caso, el objeto comprende las actividades señaladas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra y el transporte para la total ejecución del contrato.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: Para determinar el costo económico se realizó el estudio de mercado pertinente y se solicitaron cotizaciones a: **BOLTAN SAS ZOMAC Nit:901334775-1, AMAZU S.A.S Nit: 901756479-7 y MI OUTLET Nit : 1.116.920.534-0;** se informa que se recibieron 3 cotizaciones de las 3 empresas a las que se les solicito, con las cuales se realizó un promedio de valor unitario por bien a suministrar, y se plasma en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
1	Camisa manga larga tipo oficina en Oxford 100% algodón drill Premium de textilia color blanco tonalidad uniforme para **dama**	UNIDAD	46	$ 95,169.43	$ 92,397.50	$ 91,011.54	$ 92,859	$ 4,377,794	$ 4,250,285	$ 4,186,531	$ 4,271,537

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	y **caballero**, con 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o dependencia en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.										
2	Camiseta tipo polo para dama y caballero10	UNIDAD	46	$ 61,580.22	$ 59,786.63	$ 58,889.83	$ 60,086	$ 2,832,690	$ 2,750,185	$ 2,708,932	$ 2,763,936

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	0% algodón color Negro, tonalidad uniforme, corte recto clásico, manga corta, con el logo de la corporación en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.										
3	Chaqueta corporativa impermeable con	UNIDAD	46	$ 179,142.46	$ 173,924.72	$ 171,315.85	$ 174,794	$ 8,240,553	$ 8,000,537	$ 7,880,529	$ 8,040,540

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	cremallera en la parte delantera y con dos bolsillos uno a cada lado con su respectiva cremallera color negro para dama y caballero con un (1) logo bordado con el nombre de la sede o depen										

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PRO MEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	dencia entidad en la parte delantera , color beige de acuerdo al logo institucional en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.										
4	Buzo manga larga	UNIDAD	46	$ 106,365.83	$ 103,267.80	$ 101,718.78	$ 103,784	$ 4,892,828	$ 4,750,319	$ 4,679,064	$ 4,774,070
5	Chaleco corporativo en material anti fluido con	UNIDAD	46	$ 134,356.85	$ 130,443.54	$ 128,486.89	$ 131,096	$ 6,180,415	$ 6,000,403	$ 5,910,397	$ 6,030,405

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	forro, 4 bolsillos delanteros con botón plástico de color negro, 4 bolsillos delanteros y porta lapicero, 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o área de la										

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	entidad en la parte delantera con el logo institucional, color beige de acuerdo al logo institucional, tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.										
6	Gorra corporativa en drill con estructura 5 paneles con ojales borda	UNIDAD	46	$ 33,589.22	$ 32,610.89	$ 32,121.72	$ 32,774	$ 1,545,104	$ 1,500,101	$ 1,477,599	$ 1,507,601

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	dos y hebilla metálica color negro con logotipo de la entidad bordado para dama y caballero, color blanca										
7	Capa electrosellada calibre 10 con malla de nylon interna con estampado del	UNIDAD	46	$ 50,383.83	$ 48,916.33	$ 48,181.28	$ 49,160	$ 2,317,656	$ 2,250,151	$ 2,216,339	$ 2,261,382

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	logotipo de la Corporación Color negro Capucha de protección confeccionado en material impermeable de 2,5 metros										
8	Sudadera para dama, en tela poliéster impermeable con logo bordado en	UNIDAD	27	$ 123,160.44	$ 119,573.22	$ 117,779.63	$ 120,171	$ 3,325,332	$ 3,228,477	$ 3,180,050	$ 3,244,620

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 06, 08, 10, 12, 14, 16. color negro										
9	Sudadera para Caballero, en tela poliéster impermeable con logo borda	UNIDAD	19	$ 123,160.42	$ 119,573.26	$ 117,779.63	$ 120,171	$ 2,340,048	$ 2,271,892	$ 2,237,813	$ 2,283,251

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	do en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 30,32, 34, 36, 38, 40. Color negro.										
10	Paragua plegable Apertura y cierre automática en 3 secciones. Materi	UNIDAD	46	$ 55,982.02	$ 54,351.48	$ 53,536.20	$ 54,623	$ 2,575,173	$ 2,500,168	$ 2,462,665	$ 2,512,669

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	al poliéster 19T Con protección UV Con doble recubrimiento plateado Extensión fabricada en fibra de vidrio. Mango plástico con recubrimiento en goma Medida: 21 pulgadas x 8 casco										

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	s Cobertura: 92 cm. Estuche del mismo color para el paraguas. Estampada con el logo institucional. Color negro de acuerdo al logo institucional										
11	Morral ejecutivo, tres bolsillos frontales de	UNIDAD	46	$ 156,749.65	$ 152,184.13	$ 149,901.37	$ 152,945	$ 7,210,484	$ 7,000,470	$ 6,895,463	$ 7,035,472

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	fácil acceso y uno invisible. Con organizador, portallaves, bolsillo interno para computador y bolsillo interno para Tablet, hecho en poliéster para mayor duración y con capacidad										

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	de 24 litros. Altura x Ancho x Profundidad: 47 cm x 33 cm x 16 cm. Color Negro. Estampado con el logo institucional										
12	Bata tipo laboratorio en dacrón manga larga color blanca	UNIDAD	2	$ 67,178.50	$ 65,222.00	$ 64,243.50	$ 65,548	$ 134,357	$ 130,444	$ 128,487	$ 131,096
13	Casco Regla	UNID	2	$ 201,5	$ 195,66	$ 192,7	$ 196,6	$ 403,07	$ 391,33	$ 385,4	$ 393,2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	mentario para uso de motocicletas norma técnica NTC 4533-2017 de Cascos Protectores y sus Visores	AD		35.50	5.50	30.50	44	1	1	61	88
14	Botas para uso de motocicletas (water proof)	UNIDAD	1	$ 279,910.00	$ 271,757.00	$ 267,681.00	$ 273,116	$ 279,910	$ 271,757	$ 267,681	$ 273,116
TOTAL				**$ 1,668,264**	**$ 1,619,674**	**$ 1,595,378**	**$ 1,627,772**	**$ 46,655,415**	**$ 45,296,520**	**$ 44,617,011**	**$ 45,522,982**

PRESUPUESTO ESTIMADO: De acuerdo con el estudio de mercado realizado y el análisis económico realizado, se determinó que la entidad cuenta con un presupuesto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

OCHENTA Y DOS PESOS ($45.522.982) M/CTE., incluido gastos directos e indirectos a todo costo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo la evidencia de la necesidad que se debe satisfacer, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se adelantará el proceso de selección de mínima cuantía, conforme lo consagrado en el **numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.**

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. Ver matriz de riesgos.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del presupuesto oficial para la contratación	Plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
Calidad del servicio	10% del presupuesto oficial para la contratación	Plazo del contrato y seis (06) meses más , contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

8. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR, DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

REQUISITOS HABILITANTES		
NOMBRE	DEFINICIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales	No tienen ponderación –

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

	mínimos establecidos en los pliegos de condiciones, y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en los pliegos de condiciones. Tan solo seguirán siendo hábiles aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán eliminadas.	subsanable de acuerdo al decreto 1082 de 2015 el resultado es de habilitado o no hábil.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades esté relacionado con el suministro o compraventa de dotación institucional y/o prendas de vestir personalizadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Dentro de los contratos aportados deberá acreditarse experiencia en el suministro de, por lo menos, cinco (5) tipos diferentes de prendas o elementos de dotación contemplados en las especificaciones técnicas del presente proceso.	
TÉCNICO	Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems señalados en la ficha técnica señalada en el pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	

8.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (Requisitos Habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y **CORPOAMAZONIA** los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

8.1.2. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, **CORPOAMAZONIA**, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

8.1.2.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

8.1.2.2.1 LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

8.1.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

Tratándose de persona jurídica el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula, para lo cual, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente se certifique su existencia y representación legal, donde conste que el objeto social le permita celebrar y ejecutar el contrato, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del concurso de méritos.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año (1) más. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay para la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación. Si uno de los integrantes es persona natural debe ser profesional debidamente acreditado.

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo o asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

facultades al representante legal para presentar propuesta y contratar en la presente convocatoria pública.

Para el caso de oferentes plurales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá acreditar que su representante cuenta con **AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE** en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la selección de mínima cuantía.

NOTA: Se calificará como no cumple aquellos certificados donde cuyo código de verificación no pueda ser verificado por parte de la Entidad, toda vez que dicho código permite su verificación una única vez.

8.1.2.5 CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Tratándose de persona natural el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente donde conste que su actividad económica le permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con el objeto del contrato

8.1.2.6 DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA; CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y 36 meses más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

8.1.2.7 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- ✓ **PERSONAS NATURALES:** Deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente de que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS, en caso de no estar obligado al pago al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (preciando que no está obligado por no tener personal dependiente).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Para tales efectos debe allegar la planilla de pago del último mes.

- ✓ **PERSONAS JURÍDICAS:** Deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

8.1.2.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él a de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

8.1.2.9 VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS y CERTIFICADO DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

 Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

 - **ANTECEDENTES JUDICIALES.** Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:** De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM**De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

deberá presentar el Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/

- **CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018:**

 Los proponentes: personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y de cada integrante de los consorcios o uniones temporales, deberán anexar a su propuesta el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años consultados en www.policia.gov.co de cada uno de ellos

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

8.1.2.10 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 9962 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012)

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.
Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de misma.

En el caso de consorcios, uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con el requisito señalado en este numeral.

8.1.2.11 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.

9. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los servicios ofrecidos Conforme a las condiciones exigidas.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

a. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente, deberá diligenciar y suscribir debidamente el formato No. 6, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

b. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades esté relacionado con el suministro o compraventa de dotación institucional y/o prendas de vestir personalizadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial.

Dentro de los contratos aportados deberá acreditarse experiencia en el suministro de, por lo menos, cinco (5) tipos diferentes de prendas o elementos de dotación contemplados en las especificaciones técnicas del presente proceso.

FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA

CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:
Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Articulo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).
- Certificación de retención del impuesto de industria y comercio.
- Certificación de retención en la fuente

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia.

NOTA: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por **CORPOAMAZONIA**, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

11. GARANTÍA DE SERENIDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de **CORPOAMAZONIA**, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

CORPOAMAZONIA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, **CORPOAMAZONIA** solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación se tendrá en cuenta es el menor precio.

Parágrafo: para efectos de establecer el menor valor ofertado y en el entendido que el proceso que no surte es a monto agotable, el mismo se determinará en consideración al mayor porcentaje que se ofrezca y que se deberá establecer en la carta de presentación y la propuesta económica.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

a. Cuando la propuesta sea encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
b. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

a. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
b. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando esta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
c. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
d. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
e. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y pliego no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
f. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación. **CORPOAMAZONIA** podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
g. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
h. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
i. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
j. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
k. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
l. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
m. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
n. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
o. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
p. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la ley o decreto reglamentarios.

15. REVISIÓN FORMATO OFERTA ECONÓMICA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

El proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso en precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso, en caso contrario, **CORPOAMAZONIA** efectuará dicho ajuste.

CORPOAMAZONIA verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule **CORPOAMAZONIA** en el cuadro del presupuesto y especificaciones, **CORPOAMAZONIA** los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas.

Parágrafo: para efectos de establecer el menor valor ofertado y en el entendido que el proceso que no surte es a monto agotable, el mismo se determinará en consideración al mayor porcentaje de descuento que se ofrezca y que se deberá establecer en la carta de presentación y la propuesta económica.

16. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los Impuestos legales correspondientes dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato.

17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

Si los servicios que se prestan a **CORPOAMAZONIA** en ejecución del contrato, están cubiertos con garantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acta de liquidación unilateral, se dejara constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de Liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

18. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

19. EXCLUSION DE ACUERDOS TRATADOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación elaborados por Colombia compra eficiente y publicado en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente contratación no se encuentra cobijada por el acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia encontrando que el objeto a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado internacional vigente suscrito por Colombia en los Términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Presentó	Aprobó
WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboro	Ingrid Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico Administrativo Recursos Físicos	Firma	
Reviso Técnicamente	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	

ANALISIS DEL SECTOR

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto. ***ENTREGAR EN CALIDAD DE VENTA PRENDAS DE VESTIR, SEGÚN LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL*** **ACUERDO CELEBRADO ENTRE CORPOAMAZONIA Y SINTRAMBIENTE SECCIONAL AMAZONIA PARA EL AÑO 2026, ADOPTADO EN LA RESOLUCIÓN 1952/2024** esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.**1.1.6.1 del** Decreto 1082 de 2015.

1. INFORMACION GENERAL.

OBJETO: *Entregar en calidad de venta prendas de vestir, según las exigencias establecidas en el* acuerdo celebrado entre CORPOAMAZONIA y SINTRAMBIENTE SECCIONAL AMAZONIA, adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024.

MODALIDAD: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

CAUSUAL: COMPRAVENTA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Según acuerdo celebrado entre CORPOAMAZONIA y SINTRAMBIENTE SECCIONAL AMAZONIA, adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024; con el ánimo de proporcionar un mejoramiento de las condiciones del empleo CORPOAMAZONIA y el Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental (SINTRAMBIENTE), SECCIONAL Amazonia; acuerdan el siguiente pliego de solicitudes el cual se fundamenta en la declaración universal de los derechos humanos, la Condición Del Estado Social de los Derechos Humanos, la Constitución Política Colombiana, en sus artículos 1, 2, 23, 38, 39, 53, 55, 56, 58, los convenios internacionales de la OIT 151 de 1978 y 154 de 1981, relativos a las relaciones de trabajo en la Administración Pública y al fomento de la negociación colectiva, incorporados en la Legislación Nacional, mediante las leyes 411 y 524 de 1997 y 1999 respectivamente, Decreto 1092 de 2012y el Decreto 0160 de 2014. En el presente acuerdo, las comisiones negociadoras de Dirección General y SINTRAMBIENTE acordaron y aprobaron la solicitud a la cual hace referencia el **ARTÍCULO 4. – DOTACION**: *en el marco de la imagen institucional, CORPOAMAZONIA dispondrá recursos para dotación institucional la cual consistirá en una (1) camisa, una (1) camiseta polo, una (1) sudadera, un (1) chaleco, una (1) chaqueta impermeable, una (1) capa, un (1) morral, (1) batas de archivo, una (1) sombrilla, una (1) gorra y un (1) casco, un (1) traje impermeable y un (1) par de botas waterproof, solo aplica para miembros SINTRAMBIENTE.*

Por lo anterior, y para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales y teniendo en cuenta que el Grupo de Recursos Físicos en la Sede Central y Direcciones Territoriales, no cuentan con un stop mínimo de bienes para atender las necesidades que demanda la SINTRAMBIENTE, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos bienes. Aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, suscribiendo contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de La Amazonia, CORPOAMAZONIA realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Los servicios que debe suministrar el futuro contratista, se encuentran comprometidos dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53000000	53100000	53101602	53101602	Camisas para hombres
53000000	53100000	53103101	53103101	Chalecos para hombres
46000000	46180000	46181500	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
53000000	53100000	53101604	53101604	Camisas o blusas para mujer
53000000	53100000	53101502	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53101504	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53000000	53100000	53102516	53102516	Gorras
53000000	53120000	53121603	53121603	Morrales
53000000	53100000	53102505	53102505	Sombrillas

3. ANALISIS DEL MERCADO.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Subdirección Administrativa y Financiera, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tales como los preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos requeridos para el futuro contrato

3.2. ASPECTOS LEGALES.

Serán aplicables al proceso de contratación la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el decreto 1082 de 2015.

4.0. ASPECTO ECONOMICO.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

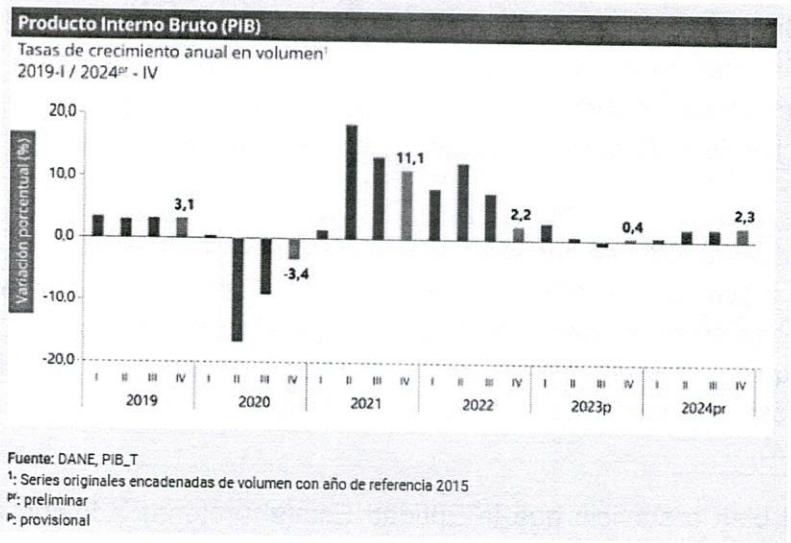
- **A.** Aspectos generales
- **B.** Estudio de la demanda
- **C.** Estudio de la oferta

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES COMPORTAMIENTO DEL

SECTOR Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Elaboro	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Tecnico Administrativo Recursos Fisicos	Firma	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Comportamiento económico de la rama de interés - PIB desde el enfoque de la producción

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

•Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor PC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

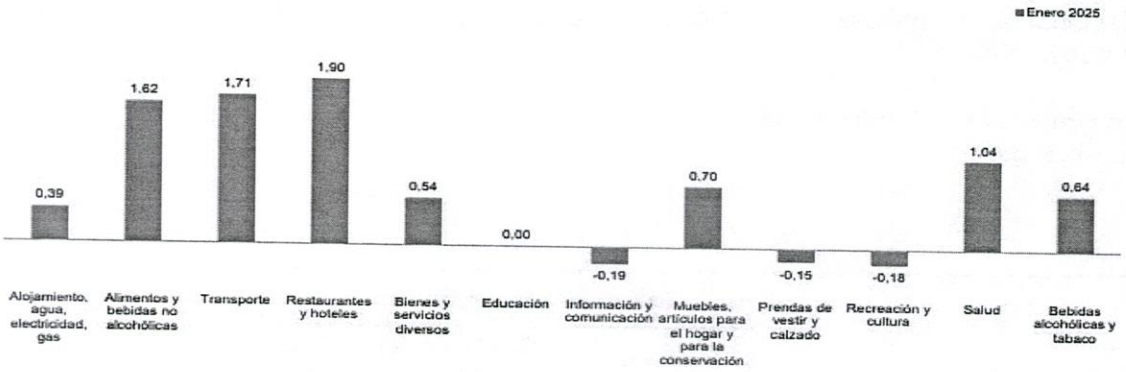
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94% y la variación anual fue 5,22% En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%, es decir, 3,13 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,35%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2025 (0,94%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,90%) y Transporte (1,71%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). **La única disminución de precio se reportó en la subclase:** servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

La división Transporte registró una variación mensual de 1,71%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (6,44%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (5,37%) y transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), otras piezas de repuesto para vehículo (-0,52%) y piezas para bicicleta (-0,39%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2025 la subclase que presento disminución en el precio fue: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%). Por otro lado, se presentó incremento del precio en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-6,60%), cines y teatros (-2,92%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-2,41%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,10%), juegos y juguetes infantiles (1,65%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,18%).

En enero de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,17 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,01 puntos porcentuales, plátanos con -0,01 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2024 - 2025

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,76	0,99	7,15	5,19
Vulnerables	0,86	1,05	7,65	5,09
Clase media	0,95	0,98	8,35	5,20
Ingresos altos	0,89	0,76	8,91	5,37
Total nivel de ingresos	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,99%), Vulnerables (1,05%), Clase media (0,98%), Ingresos altos (0,76%) y por último, Total nivel de ingresos (0,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,09%), Clase media (5,20%), Ingresos altos (5,37%) y por último, Total nivel de ingresos (5,22%).

REGULATORIO

Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

En materia de contratación Estatal de CORPOAMAZONIA deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10 %) de la Menor Cuantía **DE CORPOAMAZONIA, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN A ADOPTAR ES LA DE MÍNIMA CUANTÍA**; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, del periodo comprendido entre los años 2012 - 2024 con el objeto de conocer las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado, el servicio objeto del presente proceso de selección.

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de ejecución	Cuantía	Fecha (dd/mm/aaa)
MC-003-2024	**Cuantía**	**Celebrado**	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia afiliados al sindicato Sintrambiente seccional Amazonas	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	**$36.354.800**	**23/07/2024**
SAMC-0015-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	**$26.933.346**	**Fecha de apertura** 01-09-2023

	1150 de 2007)		SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	de la planta de personal de Corpoamazonia.			
SAMC-0013-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$26.319.000	**Fecha de apertura** 06-07-2022
SAMC-0003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$25,894,485	**Fecha de apertura** 18-06-2021
SAMC-0003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$24,921,000	**Fecha de apertura** 12-08-2020
SAMC-0006-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$23,346,000	**Fecha de apertura** 22-07-2019
SAMC-0004-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$21,925,000	**Fecha de apertura** 21-06-2018
SAMC-0004-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$21,749,000	**Fecha de apertura** 05-07-2017
SAMC-0005-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$19,452,000	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30-08-2016
MINIMA-0014-2014	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	Suministro de dotación de calzado y vestido para el personal femenino y masculino de la planta de Corpoamazonia	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$13,998,400	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 20-05-2014
MIN-0019-2013	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	El CONTRATISTA se compromete para con Corpoamazonia a vender y esta se compromete a comprarle a todo costo cincuenta y un (51) dotaciones de Calzado y Vestido de Labor para	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$13,364,400	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 17-06-2013

				diecisiete (17) empleados de Corpoamazonia, correspondiente a los meses de enero a abril, mayo a agosto y septiembre a diciembre de 2013			
MIN 0024-2012	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CORPOAMAZONÍA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUR DE LA AMAZONÍA	El CONTRATISTA se compromete para con Corpoamazonia a vender y esta se compromete a comprarle a todo costo, calzado y vestido de labor para la dotación de los funcionarios de Corpoamazonia, correspondiente a los meses de 01 Enero a Abril 30; 01 Mayo a Agosto 31 y septiembre a diciembre 20 de 2012.	**Putumayo**: San Miguel de Mocoa	$12,990,000	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 19-06-2012

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para determinar el costo económico se realizó el estudio de mercado pertinente y se solicitaron cotizaciones a: **BOLTAN SAS ZOMAC Nit:901334775-1, AMAZU S.A.S Nit: 901756479-7 y MI OUTLET Nit : 1.116.920.534-0;** se informa que se recibieron 3 cotizaciones de las 3 empresas a las que se les solicito, con las cuales se realizó un promedio de valor unitario por bien a suministrar, y se plasma en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
1	Camisa manga larga tipo oficina en Oxford 100% algodón drill Premium de textilia color blanco tonalidad uniforme para **dama** y **caballero**, con 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o dependencia en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	46	$ 95,169.43	$ 92,397.50	$ 91,011.54	$ 92,859	$ 4,377,794	$ 4,250,285	$ 4,186,531	$ 4,271,537

Elaboro	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Tecnico Administrativo Recursos Fisicos	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
2	Camiseta tipo polo para dama y caballero100 % algodón color Negro, tonalidad uniforme, corte recto clásico, manga corta, con el logo de la corporación en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	46	$ 61,580.22	$ 59,786.63	$ 58,889.83	$ 60,086	$ 2,832,690	$ 2,750,185	$ 2,708,932	$ 2,763,936
3	Chaqueta corporativa impermeable con cremallera en la parte delantera y con dos bolsillos uno a cada lado con su respectiva cremallera color negro para dama y caballero con un (1) logo bordado con el nombre de la sede o dependencia entidad en la parte delantera , color beige de acuerdo al logo institucional en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	46	$ 179,142.46	$ 173,924.72	$ 171,315.85	$ 174,794	$ 8,240,553	$ 8,000,537	$ 7,880,529	$ 8,040,540
4	Buzo manga larga	UNIDAD	46	$ 106,365.83	$ 103,267.80	$ 101,718.78	$ 103,784	$ 4,892,828	$ 4,750,319	$ 4,679,064	$ 4,774,070
5	Chaleco corporativo en material anti fluido con forro, 4 bolsillos delanteros con botón plástico de color negro, 4 bolsillos delanteros y porta lapicero, 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o área	UNIDAD	46	$ 134,356.85	$ 130,443.54	$ 128,486.89	$ 131,096	$ 6,180,415	$ 6,000,403	$ 5,910,397	$ 6,030,405

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	de la entidad en la parte delantera con el logo institucional, color beige de acuerdo al logo institucional, tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.										
6	Gorra corporativa en drill con estructura 5 paneles con ojales bordados y hebilla metálica color negro con logotipo de la entidad bordado para dama y caballero, color blanca	UNIDAD	46	$ 33,589.22	$ 32,610.89	$ 32,121.72	$ 32,774	$ 1,545,104	$ 1,500,101	$ 1,477,599	$ 1,507,601
7	Capa electro sellada calibre 10 con malla de nylon interna con estampado del logotipo de la Corporación Color negro Capucha de protección confeccionado en material impermeable de 2,5 metros	UNIDAD	46	$ 50,383.83	$ 48,916.33	$ 48,181.28	$ 49,160	$ 2,317,656	$ 2,250,151	$ 2,216,339	$ 2,261,382
8	Sudadera para dama, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 06, 08, 10, 12, 14, 16. color negro	UNIDAD	27	$ 123,160.44	$ 119,573.22	$ 117,779.63	$ 120,171	$ 3,325,332	$ 3,228,477	$ 3,180,050	$ 3,244,620
9	Sudadera para Caballero, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte	UNIDAD	19	$ 123,160.42	$ 119,573.26	$ 117,779.63	$ 120,171	$ 2,340,048	$ 2,271,892	$ 2,237,813	$ 2,283,251

Elaboro	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Tecnico Administrativo Recursos Fisicos	Firma	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 30,32, 34, 36, 38, 40. Color negro.										
10	Paragua plegable Apertura y cierre automática en 3 secciones. Material poliéster 19T Con protección UV Con doble recubrimiento plateado Extensión fabricada en fibra de vidrio. Mango plástico con recubrimiento en goma Medida: 21 pulgadas x 8 cascos Cobertura: 92 cm. Estuche del mismo color para el paraguas. Estampada con el logo institucional. Color negro de acuerdo al logo institucional	UNIDAD	46	$ 55,982.02	$ 54,351.48	$ 53,536.20	$ 54,623	$ 2,575,173	$ 2,500,168	$ 2,462,665	$ 2,512,669
11	Morral ejecutivo, tres bolsillos frontales de fácil acceso y uno invisible. Con organizador, porta llaves, bolsillo interno para computador y bolsillo interno para Tablet, hecho en poliéster para mayor duración y con capacidad de 24 litros. Altura x Ancho x Profundidad: 47 cm x 33 cm	UNIDAD	46	$ 156,749.65	$ 152,184.13	$ 149,901.37	$ 152,945	$ 7,210,484	$ 7,000,470	$ 6,895,463	$ 7,035,472

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO - AMAZU SAS	VALOR UNITARIO - MI OUTLET	VALOR UNITARIO - BOLTAN	V PROMEDIO/ UNITARIO	VALOR TOTAL- AMAZU SAS	VALOR TOTAL - MI OUTLET	VALOR TOTAL - BOLTAN	VALOR TOTAL
	x 16 cm. Color Negro. Estampado con el logo institucional										
12	Bata tipo laboratorio en dacrón manga larga color blanca	UNIDAD	2	$ 67,178.50	$ 65,222.00	$ 64,243.50	$ 65,548	$ 134,357	$ 130,444	$ 128,487	$ 131,096
13	Casco Reglamentario para uso de motocicletas norma técnica NTC 4533-2017 de Cascos Protectores y sus Visores	UNIDAD	2	$ 201,535.50	$ 195,665.50	$ 192,730.50	$ 196,644	$ 403,071	$ 391,331	$ 385,461	$ 393,288
14	Botas para uso de motocicletas (waterproof)	UNIDAD	1	$ 279,910.00	$ 271,757.00	$ 267,681.00	$ 273,116	$ 279,910	$ 271,757	$ 267,681	$ 273,116
TOTAL				**$ 1,668,264**	**$ 1,619,674**	**$ 1,595,378**	**$ 1,627,772**	**$ 46,655,415**	**$ 45,296,520**	**$ 44,617,011**	**$ 45,522,982**

5.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones señaladas en el presente proceso.

6.0 ANALISIS DE COSTOS

Los costos del presente proceso estas tazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tiene a su disposición los servicios requeridos que es objeto del presente análisis.

7. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto asignado para este proceso, de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles, es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($45.522.982) M/CTE**.

9. ANALISIS FINANCIERO.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los bienes a contratar.

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Es costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que permite medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si está cumpliendo con los alineamientos financieros establecidos previamente. (Ver cuadro estructura consolidado estudio de costos).

10. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El decreto 1082 de 2015 define "Riesgo" como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta gnitud en el logro de los objetivos del proceso de selección o en la ejecución de un contrato. También el decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de selección representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. VER MATRIZ DE RIESGOS.

11. ANALISIS TECNICO.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada y presentación de cada bien a adquirir por la Subdirección General Área Administrativa y Financiera que se puede ver en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD			CANTIDAD TOTAL
		MOCOA	FLORENCIA	LETICIA	
1	Camisa manga larga tipo oficina en Oxford 100% algodón drill Premium de textilia color blanco tonalidad uniforme para **dama** y **caballero**, con 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o dependencia en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
2	Camiseta tipo polo para dama y caballero100% algodón color Negro, tonalidad uniforme, corte recto clásico, manga corta, con el logo de la corporación en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
3	Chaqueta corporativa impermeable con cremallera en la parte delantera y con dos bolsillos uno a cada lado con su respectiva cremallera color negro para dama y caballero con un (1) logo bordado con el nombre de la sede o dependencia entidad en la parte delantera , color beige de acuerdo al logo institucional en las tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46
4	Buzo manga larga	37	6	3	46
5	Chaleco corporativo en material anti fluido con forro, 4 bolsillos delanteros con botón plástico de color negro, 4 bolsillos delanteros y porta lapicero, 2 bordados; al lado izquierdo tipo bolsillo con el logo y el nombre de la sede o área de la entidad en la parte delantera con el logo institucional, color beige de acuerdo al logo institucional, tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	37	6	3	46

6	Gorra corporativa en drill con estructura 5 paneles con ojales bordados y hebilla metálica color negro con logotipo de la entidad bordado para dama y caballero, color blanca	37	6	3	46
7	Capa electro sellada calibre 10 con malla de nylon interna con estampado del logotipo de la Corporación Color negro Capucha de protección confeccionado en material impermeable de 2,5 metros	37	6	3	46
8	Sudadera para dama, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 06, 08, 10, 12, 14, 16. color negro	23	2	2	27
9	Sudadera para Caballero, en tela poliéster impermeable con logo bordado en la parte delantera, con bolsillos laterales y malla interior. En tallas 30,32, 34, 36, 38, 40. Color negro.	14	4	1	19
10	Paragua plegable Apertura y cierre automática en 3 secciones. Material poliéster 19T Con protección UV Con doble recubrimiento plateado Extensión fabricada en fibra de vidrio. Mango plástico con recubrimiento en goma Medida: 21 pulgadas x 8 cascos Cobertura: 92 cm. Estuche del mismo color para el paraguas. Estampada con el logo institucional. Color negro de acuerdo al logo institucional	37	6	3	46
11	Morral ejecutivo, tres bolsillos frontales de fácil acceso y uno invisible. Con organizador, porta llaves, bolsillo interno para computador y bolsillo interno para Tablet, hecho en poliéster para mayor duración y con capacidad de 24 litros. Altura x Ancho x Profundidad: 47 cm x 33 cm x 16 cm. Color Negro. Estampado con el logo institucional	37	6	3	46
12	Bata tipo laboratorio en dacrón manga larga color blanca	2	0	0	2
13	Casco Reglamentario para uso de motocicletas norma técnica NTC 4533-2017 de Cascos Protectores y sus Visores	2	0	0	2
14	Botas para uso de motocicletas (waterproof)	1	0	0	1

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA.
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Elaboro	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Tecnico Administrativo Recursos Fisicos	Firma	

OBJETO: Entregar en calidad de venta prendas de vestir, según las exigencias establecidas en el acuerdo firmado entre CORPOAMAZONIA y el Sindicato de Trabajadores del sistema Nacional Ambiental (SINTRAMBIENTE), adoptado mediante Resolución No. 1952 del 27 de diciembre de 2024.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que se describa de manera inadecuada la necesidad que se pretende satisfacer. Que los requisitos habilitantes y de calificación queden mal establecidos.	Que se seleccione un contratista que no esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad estatal	Realizar estudios previos con el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, por personal idóneo.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor que plantea la necesidad	A partir de la planeación contractual.	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Al realizar estudio previo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

2	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad para promover y adelantar el proceso de selección	Revocatoria del Proceso de selección. Nulidad del acto administrativo de apertura.	1	3	4	Bajo	Entidad estatal	Vincular a personal idóneo para adelantar el proceso de selección.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor que plantea la necesidad	A partir de la planeación contractual.	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Al iniciar el proceso contractual.
3	General	Externo	Selección/ejecución	Operacional	Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato.	Pérdidas económicas para el contratista.	3	2	5	Medio	Contratista	Revisión de la propuesta para verificar posible desequilibrio económico. Aplicar medidas en contra de las propuestas artificialmente bajas.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la presentación de las propuestas.	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Al finalizar el plazo contractual.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

4	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	Adjudicación viciada por error. Investigaciones disciplinarias y fiscales.	2	4	6	Alto	Contratista	Aplicar medidas en contra de la colusión/ estar atento a las señales de advertencia de colusión (ver guía para combatir la colusión-Superindustria). Denunciar ante las autoridades competentes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Suscripción del contrato.	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

5	General	Interno	Selección	Operacional	Selección de una oferta como adjudicataria que no cumpla con los requisitos habilitantes o cuyo oferente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Posible nulidad del contrato. Investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias y penales.	2	4	6	Alto	Entidad estatal	Revisión exhaustiva de las ofertas por la entidad. Verificar datos en páginas web de los órganos de control.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Suscripción del contrato.	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
6	General	Interno/externo	Selección	Operacional	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el acto administrativo de apertura.	Revocatoria del Proceso de selección.	2	5	7	Alto	Entidad estatal	Aplicar las medidas administrativas correspondientes según la ley.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Expedición del acto	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

7	General	Externo	Selección	Operacional	Que ninguno de los proponentes cumplan los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de desierta del proceso de selección.	3	2	5	Medio	Entidad estatal	Estudiar las causas de la declaratoria de desierta y realizar las modificaciones aplicables. Realizar un análisis del sector de calidad.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Suscripción del contrato.	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
8	General	Interno	Selección	Operacional	Adjudicar una propuesta artificialmente baja / Que el valor del contrato no corresponda a los precios del mercado	Reclamaciones del contratista por desequilibrio económico, con el propósito de evitar pérdidas	3	3	6	Alto	Entidad estatal/contratista	Aplicar las medidas administrativas cuando se detecte una propuesta artificialmente baja. Realizar un estudio económico de calidad.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Suscripción del contrato.	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y Financiero	**Firma**	

9	General	Interno	Contratación	Operacional	Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales.	Posible nulidad del contrato. Investigaciones disciplinarias y penales	2	5	7	Alto	Entidad estatal	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración del contrato.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la presentación de las propuestas.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista.	Posible variación del valor y las condiciones del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Revisión del contrato conforme a la nueva regulación.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor encargado de la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

11	General	Interno	Eiecución	Operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	Detrimento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual	3	2	5	Medio	Entidad estatal	Proceder a iniciar los procesos administrativos y disciplinarios correspondientes. Sanción a los servidores públicos negligentes.	2	1	3	Bajo	No	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento de la vigencia del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
12	General	Interno	Eiecución	Operacional	No liquidar los contratos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley.	Detrimento patrimonial. Pérdida de competencia para liquidar en sede administrativa. Incertidumbre del estado del contrato. Falta de paz y salvo por las partes.	3	2	5	Medio	Entidad estatal	Poner en conocimiento de los organismos correspondientes. Ejercer vigilancia sobre los términos de vigencia del contrato.	2	1	3	Bajo	No	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento de la vigencia del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Medidas judiciales o administrativas en contra del contratista (ejemplo: embargos, órdenes y medidas cautelares o de otro orden judiciales o administrativas)	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	3	5	8	Extremo	Contratista	Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad)	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Cuando se presente el riesgo
14	Específico	Externo	Selección - Ejecución	Operacional	Estimación errada o inadecuada de la propuesta económica realizada por el proponente por no calcular los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato	Sobrecostos y reclamaciones de rompimiento del equilibrio económico por parte del contratista. Perdida de utilidad.	3	3	6	Alto	Contratista	Revisión del contrato para verificar posible desequilibrio del contrato. Aplicar medidas en contra de las ofertas artificialmente bajas.	2	1	3	Bajo	No	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Aparición de nueva información relevante que debe ser estudiada para la ejecución del contrato	Ampliación del plazo de ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Entidad estatal/contratista	Suspensión o modificación del contrato. Ampliación del plazo contractual.	2	1	3	Bajo	No	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional/financiero	Que el contratista presente perdida de liquidez o se encuentre en proceso de insolvencia.	Suspensión del contrato. Cesión del contrato. Posible incumplimiento del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas para evitar la paralización y/o afectación del servicio (terminación, modificación unilaterales; caducidad).	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

17	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallas en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Sobrecostos en la ejecución contractual. Reclamaciones de desequilibrio económico del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	Modificación del contrato. Tomar medidas administrativas para evitar desequilibrio contractual.	2	1	3	Bajo	No	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.	
18	General	Externo	Ejecución	Operacional/financiero	Mal manejo de los recursos entregados como anticipo.	Posible responsabilidad fiscal, disciplinaria, administrativa y penal.	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas correspondientes. Garantizar los recursos entregados en anticipo.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

19	Específico	Interno	Planeación	Contractual	Descripción inexacta o incompleta de los bienes, que no satisfaga la necesidad específica de la entidad.	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad. Daño patrimonial – Investigaciones fiscales.	2	2	4	Bajo	Entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes.	2	2	4	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
20	Específico	Externo	Selección - Ejecución	Operacional	Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato.	Pérdidas económicas para el contratista.	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Causas externas a las partes que demora la entrega de los productos de acuerdo al plazo contractual pactado, tales como accidentes de tránsito, paros, derrumbes, alteración del orden público.	Sobrecostos y perdida del costo de oportunidad	2	4	6	Alto	Contratista / entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.			
22	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato	2	2	4	Bajo	Contratista/entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes.	2	2	4	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.			

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

23	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Rompimiento del equilibro económico del contrato	2	2	4	baio	Contratista/entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes. .	2	2	4	Baio	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

24	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	Disminución de utilidades, variación de las expectativas económicas del contratista	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

25	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida o deterioro de los suministros con anterioridad a la entrega al contratante, por causa de fenómenos climáticos, dentro de los parámetros previsibles	Retrasos en el cronograma de entrega. Sobrecostos – Perdida de utilidad	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que impidan la entrega puntual y oportuna de los bienes	Retrasos en la ejecución del contrato. Aumento en los valores inicialmente pactados	2	2	4	Bajo	Contratista /entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes. .	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

27	Específico	Externo	Ejecución	Operacional/regulatorio	Incrementos o tardanzas en los procedimientos de importación.	Demora o retrasos en el cumplimiento de entrega de los bienes.	2	4	6	Alto	Contratista	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
28	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los bienes objeto del suministro.	Retrasos en el cumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

29	Específico	Interno	Planeación – Ejecución	Financiero	Falta de recursos por parte de la entidad contratante para pagar la totalidad de los bienes suministrados en los plazos establecidos.	Mora en el pago, incumplimiento del contrato y posible	2	2	4	Bajo	Entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes. Garantizar los recursos con anticipación.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.
30	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Detrimento patrimonial.	2	2	4	Bajo	Entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

31	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar la liquidación del contrato en los términos pactados en el contrato o los establecidos en la norma	Incumplimiento normativo	2	2	4	Bajo	Entidad estatal	Medidas administrativas correspondientes.	2	1	3	Bajo	Sí	Servidor asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato.	Vencimiento del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.	

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	

CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
CLASIFICACION CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y Financiero	**Firma**	

	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Presentó
WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo Financiero

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y Financiero	**Firma**	